

---

**Presidencia: Polonia****1354ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 10 de febrero de 2022 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas  
Suspensión: 13.00 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 16.45 horas

2. Presidencia: Embajador A. Hałaciński

Antes de pasar al orden del día, el Presidente y la Secretaría General dieron la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Rumania ante la OSCE, Embajador Stelian Stoian.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: PONENCIA A CARGO DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS TRES COMITÉS: EL COMITÉ DE SEGURIDAD, EL COMITÉ ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL, Y EL COMITÉ DE LA DIMENSIÓN HUMANA

Presidente, Presidenta del Comité de Seguridad (PC.DEL/187/22 OSCE+), Presidente del Comité Económico y Medioambiental, Presidenta del Comité de la Dimensión Humana (PC.DEL/164/22), Secretaria General, Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/179/22), Federación de Rusia (PC.DEL/161/22 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/159/22), Turquía (PC.DEL/180/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/186/22 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/194/22 OSCE+), Georgia (PC.DEL/185/22

OSCE+), Reino Unido, Ucrania (PC.DEL/192/22), Santa Sede (PC.DEL/162/22 Restr.), Armenia (PC.DEL/193/22), Kirguistán, Turkmenistán, Kazajistán (PC.DEL/188/22 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/171/22), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia Moldova y Ucrania) (PC.DEL/177/22), Canadá, Reino Unido, Estados Unidos de América (PC.DEL/163/22), Turquía (PC.DEL/182/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/189/22 OSCE+)
- b) *Deterioro de la situación en Ucrania e incumplimiento continuado de los Acuerdos de Minsk por las autoridades ucranianas:* Federación de Rusia (PC.DEL/172/22)
- c) *Agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros:* Armenia (Anexo 1)
- d) *Deterioro de la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia:* Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/178/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/167/22), Suiza (PC.DEL/190/22 OSCE+), Reino Unido (en nombre también de Canadá), Federación de Rusia (PC.DEL/175/22 OSCE+), Alemania (Anexo 2), Canadá
- e) *Reunión de alto nivel celebrada por videoconferencia el 4 de febrero y puesta en libertad de ocho prisioneros de guerra armenios el 7 de febrero de 2022:* Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Ucrania), Estados Unidos de América (PC.DEL/168/22), Canadá, Reino Unido, Turquía (PC.DEL/181/21 OSCE+), Armenia, Azerbaiyán (PC.DEL/195/22 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Reunión inaugural de alto nivel del Diálogo Renovado de la OSCE sobre la Seguridad Europea, 8 de febrero de 2022:* Presidente

- b) *Visita del Presidente en Ejercicio a Ucrania, 10 y 11 de febrero de 2022: Presidente*
- c) *Primera reunión preparatoria del 30º Foro Económico y Medioambiental de la OSCE sobre “Fomento de la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE mediante una recuperación económica sostenible de la pandemia de COVID-19”, que se celebrará en Viena y por videoconferencia los días 14 y 15 de febrero de 2022: Presidente*
- d) *Conferencia sobre lucha contra el antisemitismo en la región de la OSCE, celebrada en Varsovia y por videoconferencia los días 7 y 8 de febrero de 2022: Presidente*
- e) *Primera Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana de 2022 sobre “Cooperación internacional al servicio de los derechos humanos”, que se celebrará en Viena y por videoconferencia los días 14 y 15 de marzo de 2022 (CIO/GAL/12/22 OSCE+): Presidente*

Punto 4 del orden del día:      **INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución del informe semanal de la Secretaria General (SEC.GAL/21/22 OSCE+): Secretaria General*
- b) *Informe temático de la Secretaria General sobre el cambio climático y la seguridad que se debatirá en la sesión del Consejo Permanente del 17 de febrero de 2022: Secretaria General*
- c) *Convocatoria para la presentación de candidaturas a los puestos adscritos de Asesor en Justicia Penal, Departamento de Amenazas Transnacionales, Secretaría de la OSCE; Jefe Adjunto de la Oficina de Programas de la OSCE en Nursultán; y Coordinador Adjunto de la Oficina del Representante Especial y Coordinador de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas: Secretaria General, Noruega*
- d) *Reunión de la Secretaria General con el Excmo. Sr. B. Della Vedova, Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores de Italia, 3 de febrero de 2022: Secretaria General*
- e) *Participación de la Secretaria General en la Conferencia sobre lucha contra el antisemitismo en la región de la OSCE, celebrada en Varsovia y por videoconferencia los días 7 y 8 de febrero de 2022: Secretaria General*
- f) *Participación de la Secretaria General en la 1000ª sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, 9 de febrero de 2022: Secretaria General*

Punto 5 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

- a) *Día del Pueblo Sami, 6 de febrero de 2022: Noruega (PC.DEL/174/22), Federación de Rusia (PC.DEL/173/22 OSCE+)*

- b) *Conferencia internacional de alto nivel sobre la cooperación regional entre los Estados de Asia Central en el marco del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, Tashkent, 3 y 4 de marzo de 2022: Uzbekistán (PC.DEL/170/22 OSCE+)*
- c) *Elecciones parlamentarias en Eslovenia, 24 de abril de 2022: Eslovenia*

4. Próxima sesión:

Jueves, 17 de febrero de 2022, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

---

**1354ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1354, punto 2 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señor Presidente:

Durante más de un año, la Delegación armenia ha estado periódicamente señalando a la atención del Consejo Permanente e informando a los Estados participantes acerca de la evolución de la situación sobre el terreno tras la guerra de agresión de 44 días contra Artsaj y su población lanzada por Azerbaiyán el 27 de septiembre de 2020, con la participación directa de combatientes terroristas extranjeros y de Turquía, que ha tenido consecuencias devastadoras no solo para el pueblo de Artsaj sino para toda la región e incluso fuera de ella.

Hoy quiero centrar la atención en la situación del patrimonio cultural armenio en los territorios ocupados de Artsaj que están ahora bajo el control militar de Azerbaiyán. No es la primera vez que hablamos del destino de esos lugares y monumentos culturales y religiosos armenios, pero en vista de ciertos sucesos, consideramos extremadamente urgente volver a exponer nuestras inquietudes al respecto.

Señor Presidente,  
Estimados colegas:

Artsaj (Nagorno Karabaj) tiene una historia cultural rica y compleja. Alberga unos 4.000 lugares culturales armenios, entre los que se encuentran 370 iglesias, 119 fortalezas y otros monumentos y antigüedades históricos y culturales con varios siglos de antigüedad.

Tras la guerra de agresión de 44 días, hasta 2.000 bienes históricos y culturales armenios pasaron a estar bajo el control de Azerbaiyán. Eso incluyó 161 iglesias armenias, más de diez capillas, 52 castillos y fortalezas, 591 *khachkars* (cruces esculpidas en piedra únicas en su género), el yacimiento arqueológico de Tigranakert, el complejo de la cueva de Azokh del período Paleolítico, las tumbas de Nor Karmiravan, y otros monumentos históricos como palacios puentes y barrios residenciales antiguos.

Armenia ha expresado continuamente su inquietud acerca del destino de esos monumentos y lugares, y ha pedido que se proteja su identidad y su integridad arquitectónica. Esas inquietudes se han agravado recientemente por un anuncio que hizo el 3 de febrero el Ministro de Cultura de Azerbaiyán, Anar Karimov, quien afirmó que “se ha creado un grupo

de trabajo formado por especialistas en historia y arquitectura albanesas para eliminar las inscripciones falsas grabadas por los armenios en templos religiosos albaneses”.

Ese anuncio volvió a confirmar la validez de las inquietudes que habíamos expresado acerca del destino de millares de lugares del patrimonio cultural y religioso armenio situados en los territorios ocupados de Artsaj (Nagorno Karabaj) que cayeron bajo el control de Azerbaiyán como consecuencia del conflicto bélico de 2020.

El anuncio fue un claro seguimiento de las instrucciones que dio el Presidente de Azerbaiyán a funcionarios azeríes el 18 de marzo de 2021, de que se eliminaran inscripciones medievales armenias de las paredes de todas las iglesias y monumentos en los territorios de Artsaj capturados por las fuerzas armadas azeríes, como una señal de la continuación de la prolongada política azerí, patrocinada por el Estado, de destruir y profanar el patrimonio religioso y cultural armenio.

La creación de un organismo público encargado de eliminar todas las inscripciones armenias originales y otras señas de identidad de lugares culturales y religiosos (lo que dio como resultado la apropiación indebida, el saqueo y la profanación de patrimonio cultural armenio, incluidas iglesias, monumentos, lugares emblemáticos, cementerios y objetos diversos) es un paso más para la destrucción o la apropiación del patrimonio cultural armenio autóctono, que presuntamente proviene de una entidad “albanocaucásica” que se extinguió a mediados del siglo IX, una teoría promovida por Azerbaiyán pero descartada por los principales historiadores e investigadores.

Las autoridades azeríes están inventando pretextos para perpetrar delitos masivos contra lugares y objetos del patrimonio cultural armenio en la región, eliminando sus inscripciones armenias originales y otras señas de su identidad cultural, religiosa y étnica. Se trata de un acto deliberado de apropiación cultural indebida cometido con flagrante menosprecio del derecho internacional y que viola los derechos de los armenios al disfrute de su identidad y su patrimonio culturales, creados y preservados por generaciones de sus antepasados a lo largo de muchos siglos.

La reciente declaración del Ministro azerí de Cultura sigue la misma pauta política que ya han probado las autoridades azeríes, intentar borrar todas las huellas de la existencia armenia en el exclave azerí de Najicheván. Esa política culminó con la total destrucción de la necrópolis medieval de Djulfa, el mayor cementerio armenio del mundo, y sus millares de *khachkars* (cruces esculpidas en piedra características de Armenia) durante el período 1997–2005. Es interesante señalar que, antes de llevar a cabo la aniquilación, Azerbaiyán rebautizó el lugar sagrado armenio como “albanocaucásico” y creó un organismo estatal encargado de elaborar un inventario de los monumentos de ese exclave. Finalmente, se eliminaron del mismo todas las huellas del patrimonio cultural armenio.

A ese respecto, me gustaría citar un informe reciente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) en el que se hace hincapié en que “hay temores fundados de que el patrimonio cultural armenio sufra las consecuencias de una guerra contra la memoria, diseñada para reescribir la historia”. El informe también destaca que el precedente establecido en el exclave azerí de Najicheván donde, según fuentes fidedignas, se destruyó patrimonio cultural armenio, despierta temores justificados de que vuelva a suceder algo así.

Otro ejemplo llamativo de profanación y apropiación indebida de patrimonio religioso armenio es el caso de la Catedral de Ghazanchetsots (Catedral del Santo Salvador) en Sushí. El 8 de octubre de 2020, la catedral, que es un símbolo histórico y religioso de Artsaj y Sushí, fue bombardeada dos veces en el espacio de unas pocas horas, y como consecuencia quedaron parcialmente destruidas sus dos cúpulas. Los ataques se llevaron a cabo con armas de precisión, lo que demuestra que eran deliberados, y son una violación flagrante del Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. El Artículo 7 del Protocolo estipula que cada parte en el conflicto deberá, entre otras cosas, “hacer todo lo que sea factible para verificar que los objetivos que se van a atacar no son bienes culturales”.

La Catedral de Ghazanchetsots también fue saqueada pocos días después del cese de las hostilidades y del establecimiento del alto el fuego. Además, con el pretexto de realizar “trabajos de reconstrucción” Azerbaiyán está intentando modificar completamente su integridad arquitectónica y distorsionar así el aspecto histórico y cultural armenio de la ciudad de Sushí.

El punto de partida de esos intentos fue el desmantelamiento de la cúpula metálica cónica de la Catedral de Ghazanchetsots, en mayo de 2021, para alterar la integridad arquitectónica del monumento antes de que se pudiera desplegar una misión de evaluación de expertos internacionales. En un comunicado de 2 de febrero de 2021, los titulares de mandatos de procedimientos especiales de las Naciones Unidas pidieron la plena participación de la Iglesia Apostólica Armenia en los trabajos de reconstrucción e hicieron preguntas acerca del estado en que se encontraban las obras de arte, el mobiliario, los libros, los manuscritos y las reliquias de la catedral. Azerbaiyán no ha respondido a ese comunicado.

Es importante señalar que no es la primera vez que Sushí y su simbólica catedral han sido objeto de ataques deliberados por parte de Azerbaiyán. Durante el conflicto de 1988–1994, tras la deportación de la comunidad local armenia en 1988, las autoridades azeríes destruyeron los bajorrelieves de la catedral y la convirtieron en un arsenal. Durante la guerra de Nagorno Karabaj de los años 90 almacenaron en ella sistemas de lanzacohetes múltiples Grad, convirtiendo así uno de los lugares más sagrados del pueblo armenio en una fuente de muerte y destrucción.

Los monumentos culturales y religiosos de Artsaj son una prueba palpable de la innegable presencia armenia en la región, que se remonta a varios milenios. Por ejemplo, el yacimiento arqueológico de Tigranakert, parcialmente excavado, que actualmente está bajo el control de Azerbaiyán, ha sido descrito como “la ciudad mejor conservada de las civilizaciones helenística y armenia” del Cáucaso. Se fundó entre los siglos II y I a.C., y se convirtió posteriormente en un centro importante de la primera cristiandad. Hasta la fecha se han descubierto más de diez inscripciones en griego y armenio que datan de los siglos V y VII d.C..

Señor Presidente:

Hoy, más de un año después del cese de las hostilidades, el destino de monumentos, lugares religiosos y piezas de museo que están bajo el control de Azerbaiyán sigue siendo incierto. Las garantías que dio el Presidente de Azerbaiyán después de la guerra de agresión

con respecto a la preservación del patrimonio cultural armenio han resultado ser palabras huecas.

El nuevo “grupo de trabajo” creado por Azerbaiyán es una violación deliberada de la decisión provisional del Tribunal Internacional de Justicia de 7 de diciembre de 2021, que en el caso de *Armenia contra Azerbaijan* resolvió que Azerbaiyán debía “adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y castigar los actos de vandalismo y profanación que afecten al patrimonio cultural armenio, incluidas las iglesias y otros lugares de culto, los monumentos, los lugares emblemáticos, los cementerios y objetos diversos, entre otros”. En lugar de acatar el veredicto del Tribunal, Azerbaiyán está creando un organismo estatal para institucionalizar su vandalismo contra el patrimonio cultural armenio y la profanación del mismo.

Los actos y la declaración de intenciones de Azerbaiyán también son una violación flagrante, no solo de la Convención de La Haya de 1954 sino también de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la resolución del Consejo de Derechos Humanos de 30 de septiembre de 2016 relativa a los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural (A/HRC/RES/33/20), la resolución 2347 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales clave, que son jurídicamente vinculantes y que prohíben y condenan la destrucción de propiedad cultural en el transcurso de un conflicto armado.

Aunque ha habido algunas condenas de las malévolas intenciones de Azerbaiyán (en particular, la Comisión de los Estados Unidos sobre libertad religiosa internacional expresó su profunda preocupación por “los planes de Azerbaiyán de eliminar inscripciones apostólicas armenias de las iglesias” e instó al Gobierno de Azerbaiyán “a que preservara y protegiera los lugares de culto y otros lugares religiosos y culturales”), confiamos en que haya declaraciones más francas y enérgicas de la comunidad internacional.

Señor Presidente:

Durante más de un año, Armenia ha estado haciendo todo lo posible para proteger y preservar esos lugares y monumentos culturales y religiosos, incluidas las diversas gestiones realizadas en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En vista de la situación actual, la intervención inmediata y el acceso sin trabas de la comunidad internacional a la región, en particular de la UNESCO, son necesarios para evitar nuevos actos de destrucción y vandalismo contra los monumentos armenios de Artsaj, que forman parte del patrimonio cultural mundial.

Acogemos con satisfacción la intención de la UNESCO de realizar una visita técnica a Armenia y Azerbaiyán, con objeto de allanar el camino para que se pueda enviar cuanto antes una misión imparcial de pleno derecho a Nagorno Karabaj, incluidos los territorios que están bajo el control militar de Azerbaiyán. Confiamos en que dicha misión de la UNESCO a Nagorno Karabaj se enviará en cuanto sea posible y en que se permitirá al equipo de la misión un acceso pleno y sin trabas a todos los lugares culturales y religiosos.

Señor Presidente:

La situación actual en Nagorno Karabaj es el resultado de la flagrante violación por parte de Azerbaiyán de varios principios fundamentales del Acta Final de Helsinki, a saber, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza; el arreglo de controversias por medios pacíficos; la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos; y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Nadie debería hacerse ilusiones de que el resultado del uso de la fuerza, acompañado de crímenes de guerra y violaciones del derecho internacional humanitario, pueda constituir la base para una paz duradera y sostenible. Una paz de ese tipo solo podrá conseguirse en la región mediante un arreglo integral del conflicto de Nagorno Karabaj, que deberá incluir también la determinación del estatuto jurídico de Artsaj basada en que su pueblo ejerza el derecho inalienable a la libre determinación; las garantías de un retorno seguro y digno a sus hogares de la población desplazada; y la preservación del patrimonio histórico y religioso de la región.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/1354  
10 February 2022  
Annex 2

SPANISH  
Original: GERMAN

---

**1354ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1354, punto 2 d) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente:

Dado que mi colega ruso ha mencionado a Alemania, me gustaría ejercer mi derecho de réplica.

Rechazamos firmemente la comparación entre Deutsche Welle y el canal RT DE. Deutsche Welle funciona como un canal independiente sobre la base de la legislación aplicable y con la licencia correspondiente.

RT DE está emitiendo actualmente sin licencia y no ha solicitado ninguna, aunque es un requisito previo para poder emitir. La responsabilidad de revisar esos asuntos recae en las autoridades competentes de los medios de comunicación estatales independientes. Al canal RT DE se le aplican las mismas normas que a todos los demás canales, incluido el aspecto de la separación entre los medios de difusión y el Estado que se exige para la concesión de licencias. El Gobierno Federal no tiene ninguna influencia en ese procedimiento ni en la decisión adoptada por la Comisión de Licencias y Supervisión de las autoridades de los medios de comunicación estatales. De acuerdo con la legislación alemana, RT DE tiene la opción de emprender acciones legales contra la decisión adoptada por la autoridad de los medios de comunicación estatales.

La ley alemana de medios de comunicación impone requisitos legales a la labor de los canales de televisión alemanes en particular. El nuevo canal de televisión RT DE también debe cumplir esos requisitos. Eso es exactamente lo que el Ministro de Asuntos Exteriores explicó en Moscú el 18 de enero.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.